



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD002545

Las condes, 03 de JUNIO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nro. 1758, 2103, 3791, 3923, 4048/2023 y 3636/2024; Contrato de fecha 29.05.2023; Acta de Recepcion Definitiva de 01.04.26.- Memo Nro.743, 820 de fecha 15.05.26; 29.05.26.- Certificados de Conformidad Nro. 259 de fecha 12.05.26.- del Jefe (s) del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles; Linea 2; Movimiento Contable Nros. 138 de 2026.- Memorandum N 345 de Jefe Depto Finanzas (S).- El Presupuesto Municipal vigente, Linea 2.

JASG

OFFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 001055 FAL	332	07/05/2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	3.917.724	3.917.724
TOTAL					3.917.724	3.917.724

La cantidad de :

TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA:

- 5320622006 \$ 3.917.724

